

dado sacar a pública subasta la finca que más adelante se dirá.

La subasta se celebrará en la Sala de Vista de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el día 28 de abril de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo la cantidad de 6.680.000 pesetas. No habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte del demandante, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 27 de mayo de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración. De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1998, en el mismo lugar y hora.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 3889, clave 18.

Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, si resultare negativa la notificación intentada en forma personal. Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de su correspondiente tipo.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda letra A, ubicada en la planta primera del edificio sito en esta ciudad, paseo de Julio Hauzeur, número 25 de gobierno, escalera izquierda, con una superficie construida de 120 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 388, folio 118, finca número 44.210.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Torrelavega a 6 de febrero de 1998.—La Secretaria, Araceli Contreras García.—9.487.

TORRENT

Edicto

Doña María Isabel Tena Franco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia de don Luis Francisco López Maqueda, se tramita expediente sobre declaración de herederos «ab intestato» de su tío don Luis Maqueda Calvo, nacido el 7 de noviembre de 1932, natural de Cañete de las Torres (Córdoba); soltero, hijo legítimo de don Juan y doña Trinidad, habiendo comparecido don Luis Francisco López Maqueda y doña María del Mar López Maqueda, en representación de su premuerta madre doña Enriqueta Maqueta Calvo, hermana también del causante, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que, dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado, reclamándolo.

Dado en Torrent a 30 de enero de 1998.—La Juez, María Isabel Tena Franco.—El Secretario.—9.640.

TOTANA

Edicto

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana y su partido (Murcia),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 225/1997, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, código de identificación fiscal número 0A/2800004, con domicilio social en Madrid, contra doña Dolores Nieto Castro y don Pablo Abejón García, cónyuges, vecinos de Puerto de Mazarrón, Diputación Morenas, paraje de Los Saladares, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Secretaría Civil de este Juzgado el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Totana, número de cuenta 3.117, una cantidad igual, por lo menor, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, aportando resguardo de ingreso del depósito referido anteriormente y expresan la aceptación de todas las condiciones y prevenciones señaladas para la subasta.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, que se celebrarán sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y celebrada esta tercera subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta, podrán el actor, que no hubiere sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura, en el término de nueve días a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En el término municipal de Mazarrón, Diputación de Moreras y puerto de mar, paraje de Los Saladares

y Cabezo de la Mota. Vivienda número 79 del bloque número 2, del tipo E, situada en la segunda planta de elevación sobre la baja, a la que se accede por escalera situada en la parte posterior del bloque común a otra vivienda en igual planta y viviendas en planta primera, que arranca desde la zona peatonal y en el viento norte, tiene una superficie construida de 59 metros 36 decímetros cuadrados y una útil de 54 metros 8 decímetros cuadrados, está distribuida en salón-comedor, vestíbulo, dos dormitorios, baño, paso, porche y un torreón, con que se remata la vivienda, y por el que tiene salida a un solárium; y linda, según se entra en ella: Al frente, con calle sin nombre y escalera de acceso; al fondo, con zona peatonal del recinto interior del conjunto, y derecha e izquierda, linda con la vivienda números 78 y 80, respectivamente.

Precio tipo para la primera subasta: 8.400.000 pesetas.

Dado en Totana a 3 de febrero de 1998.—La Secretaria, Isabel María de Zarandieta Soler.—9.562.

TUDELA

Edicto

Doña Magdalena Jiménez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Tudela (Navarra) y su partido,

Mediante el presente edicto, hago saber: Que a las once horas de los días 15 de abril de 1998, 13 de mayo de 1998 y 10 de junio de 1998, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, si fuere necesario, la venta en pública subasta del bien que se dirá, por término de veinte días, y que fue embargado en el juicio ejecutivo número 51/1994, promovido por Mohamed Iskeif Katto, contra don Jesús Iribarren Echarri y doña María Gracia Ribas Colomer, sobre reclamación de 2.503.680 pesetas de principal, más 800.000 pesetas de intereses y costas, y hace constar lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta, en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien inmueble embargado objeto de subasta

Urbana. Departamento número 3. Vivienda planta primera, tipo B, del edificio sito en la calle La Força, número 6, de Girona. Tiene una superficie de 129,12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.658, libro

442, folio 175, finca 24.805. Tipo de tasación: 5.200.000 pesetas.

Dado en Tudela a 10 de febrero de 1998.—La Juez, Magdalena Jiménez Jiménez.—La Secretaria.—9.646.

VALDEMORO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido, por el presente se cita a don Ahmed Akh-biza, en calidad de denunciado y que se encuentra en paradero desconocido, para que con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Estrella de Elola, sin número, el próximo día 9 de marzo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración del juicio de faltas número 223/1997-M, sobre amenazas, apercibiéndose que de no comparecer ni alegar justa causa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo, asimismo, ser asistido de Letrado.

Podrán los denunciados que residan fuera de este término municipal, dirigir escrito al Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado don Ahmed Akh-biza y con inserción el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente a 1 de febrero de 1996.—La Secretaria.—9.572-E.

VIC

Edicto

Doña Guillermina Mora Maruny, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 348/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Pensions de Barcelona, contra doña Laura Rubio Martín y don Aniceto Rubio Sebastián, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0886, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1998, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, al a misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 2.253-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, tomo 1.668, libro 139, de Torelló, folio 198.

Tipo de subasta: 12.852.500 pesetas.

Dado en Vic a 3 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Guillermina Mora Maruny.—9.502.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña Mercé Vidal Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 22/1997, a instancia de Caixa de Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora doña Teresa Mansilla, contra doña Antonia Liñán Sánchez y don Miguel Sánchez García, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Joan, números 31-33, de esta villa. Tipos:

Primera subasta: Fecha, 28 de abril de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación, 16.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 28 de mayo de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación, 12.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 30 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, sito en la calle San Joan, números 31-33, segunda, de Vilanova i la Geltrú, y el número de expediente del procedimiento 0902/0000/18/0022/97. En tal

supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse la subasta, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Y sirva el presente de comunicación a los deudores en caso de que se hubieren puesto en paradero desconocido.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar aislada, sita en término de Olivella, en la parcela número 2b, de la manzana j, del polígono número 1. Consta de los departamentos propios de una vivienda. Su superficie construida es de 69 metros 27 de centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, tomo 1.181 del archivo, libro 40 de Olivella, folio 161, finca número 2.230, inscripción cuarta de hipoteca.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 3 de febrero de 1998.—La Juez, Mercé Vidal Martínez.—El Secretario.—9.490.

VILLACARRILLO

Edicto

Doña Elena García Velasco, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de Villacarrillo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles número 96/279, a instancias de Caja Provincial de Ahorros de Jaén, contra don Alfonso Perea Morante y don Manuel Perea Morante, en los cuales, con esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública por término de veinte días, en el local de este Juzgado, calle La Feria, número 41, los bienes inmuebles que se dirán.

Primera subasta: Día 25 de marzo de 1998, a las diez veinticinco horas.